



Salta, 03 JUL 2025

RESOLUCIÓN DECECO N°: 0561-25

EXPEDIENTE N° 6439/24

VISTO: Los Contenidos Programáticos y Planificación Anual, presentados por la Profesora Laura LACONI DE SARAVIA, para la asignatura "Derecho Civil", de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, para el Período Lectivo 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución CS N° 337/21, que aprueba el Plan de Estudios 2022, de la carrera Licenciatura en Economía de Sede Salta.
- Resolución CD-ECO N° 387/23 que establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la Dirección del Departamento Jurídico, recomienda a fs. 62 de las presentes actuaciones, la aprobación de los Contenidos Programáticos y Planificación Anual, para el Período Lectivo 2025, de la asignatura "Derecho Civil", de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta.

Que a fs. 64 del Expediente de referencia, obra Despacho N° 208/25, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde aconseja la aprobación, para el Período Lectivo 2025, de los Contenidos Programáticos y Planificación Anual, de la asignatura "Derecho Civil", de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta.

Que el Art. 117, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/23 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Contenidos Programáticos para la asignatura "Derecho Civil", de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, para el Período Lectivo 2025, de Sede Salta, presentados por la Profesora Laura LACONI DE SARAVIA, que obra como Anexo I, de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR la Planificación Anual para la asignatura "Derecho Civil", de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, para el Período Lectivo 2025, de Sede Salta, presentada por la Profesora mencionada en el Artículo 1º, que obra como Anexo II, de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a la Profesora Laura LACONI DE SARAVIA, al Departamento Docente Jurídico, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa


Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



ANEXO I
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

Asignatura:	Derecho Civil
Departamento docente:	Jurídico
Carrera(s):	Licenciatura en Economía
Sede:	Central
Período Lectivo:	2025
Plan de Estudios:	2022
Año de la carrera:	Primero
Cuatrimestre:	Primero
Carga horaria total:	56
Carga horaria semanal:	4

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	GRADO ACADEMICO MAXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Laura S. Laconi de Saravia	Abogado Prof. C. Juridicas	Profesor Titular Temp.	Semidedicación
Elizabeth Safar	Abogado Especialista - Prof. C, Juridicas	Profesor Ajunto	Semidedicación (temp)
Maria Rosa Ayala	Abogado Doctora en Ciencias Juridicas	Profesor Ajunto	Simple
Maria Graciela Gomez	Abogado Especialista- Prof. C, Juridicas	Jefe de trabajos practicos	Semidedicacion
Maria Belén Yarade Saravia	Abogado- Prof. C. Juridicas	Jefe de trabajos practicos	Semidedicación
Maria Cecilia Cruz	Abogado	Jefe de trabajos practicos	Simple

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Esta asignatura integra el ciclo básico común de las tres carreras de Ciencias Económicas, y su importancia radica en que es la base para el estudio de las demás materias del ciclo jurídico.

Lo significativo de la enseñanza del Derecho en las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales consiste en permitirle al alumno incursionar en disciplinas blandas (lógica del deber ser), con razonamiento y lenguaje propios que lo preparan en la comprensión de la lógica tanto material como formal, que lo ayudarán también en la aprehensión de las demás asignaturas de la carrera.

También debemos destacar que en la actualidad no se puede hacer una escisión entre las disciplinas económicas con las jurídicas, por la estrecha vinculación que actualmente presentan.

Señalamos además que, si bien la legislación civil y comercial se ha unificado en un código, ambas ramas del Derecho Privado, el Derecho Civil y el Comercial, mantienen su autonomía didáctica por lo que la exposición y división académica no sólo deberá tender a una mejor enseñanza del derecho privado, sino a acentuar la extrema importancia en cuanto que la Parte General establece aspectos esenciales de todas las asignaturas jurídicas que componen el plan de estudios de la carrera.

CONTENIDOS MINIMOS DE LA ASIGNATURA

El derecho. Distintos aspectos del derecho. Fuentes. Principios generales del derecho. Persona humana. Atributos. Capacidad. Nombre. Domicilio. Fin de la existencia. Persona jurídica. Asociaciones civiles. Fundaciones. Patrimonio. Bienes con relación a las personas y a los derechos





de incidencia colectiva. Función de garantía. Vivienda: afectación. Hecho jurídico. Actos jurídicos. Instrumentos Públicos. Instrumentos privados y particulares. Representación: Principios. Ineficacia de los actos jurídicos. Nulidad. Inoponibilidad. Prescripción y caducidad. Privilegios. Créditos quirografarios. Privilegios especiales. Obligaciones en general. Definición. Extinción de las obligaciones. Pago. Responsabilidad civil. Función resarcitoria. Daño resarcible. Indemnización. Responsabilidad directa. Responsabilidad por el hecho de terceros. Supuestos especiales. Derechos reales. Clasificación. Prescripción adquisitiva. Relaciones de familia. Matrimonio. Régimen patrimonial del matrimonio. Uniones convivenciales. Parentesco. Alimentos. Régimen sucesorio. Sucesiones intestadas. Sucesiones testamentarias.

OBJETIVOS

Objetivo general: proponer una formación integral en los institutos de derecho privado, potencializando el espíritu reflexivo, crítico y constructivo de los alumnos y futuros profesionales en Ciencias Económicas.

Es menester considerar las redes de significados ya construidas en el transcurso de las experiencias previas de aprendizaje por parte de los alumnos.

Objetivos específicos:

- 1.- Generar un espacio de dialogo en el aprendizaje, con amplitud receptiva de debates y de ideas.
- 2.- Promover la comprensión las diversas perspectivas teóricas, conceptuales y metodológicas para alcanzar una imprescindible visión de la materia.
- 3.- Favorecer la reflexión crítica de y en la aplicación de las resoluciones teóricas y prácticas profesionales.
- 4.- Promover la incorporación de lenguaje y expresiones técnicas específicos de la materia.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

DERECHO CIVIL

BOLILLA I:

Contenido

1.EL DERECHO: Origen y significado de la palabra derecho. Regulación de la actividad humana: reglas técnicas y normas éticas. Definición del Derecho. Fundamentos del derecho. Derecho y Moral. Distinciones entre Moral y Derecho. El Derecho Natural. Derecho positivo. Derecho y Economía. NORMAS JURÍDICAS: Elementos. Fines del Derecho

2.DISTINTOS ASPECTOS DEL DERECHO: Derecho objetivo. Derecho subjetivo: deberes y facultades. Clasificación del derecho: Derecho Público y Derecho Privado. Derecho nacional y derecho internacional.

3.Estructura del Código Civil y Comercial de la Nación. Constitucionalización del derecho privado.

4. La relación jurídica. Concepto. Elementos

Objetivos específicos:

-Que el alumno adquiera un conocimiento global del Derecho, de la norma jurídica y del Derecho Civil como base del mismo.

-Introducir al alumno en el estudio del Código Civil y Comercial de la Nación.

BOLILLA II:

Contenido

5.FUENTES DEL DERECHO: Fuentes formales y materiales. La Ley, concepto y caracteres. La costumbre. Jurisprudencia. Doctrina

6.Ámbito subjetivo de aplicación de la ley. Efectos de la ley con relación al tiempo: Vigencia. Irretroactividad. Modos de contar los intervalos del derecho.





7-EJERCICIO DE LOS DERECHOS: Principio de buena fe. Abuso del derecho. Abuso de posición dominante. Orden público y fraude a la ley. Renuncia.

8. DERECHOS individuales y de incidencia colectiva. Concepto. Caracteres.

Objetivos específicos:

-Que el alumno conozca distintas fuentes del derecho.

- Introducir al alumno en el conocimiento de los principios generales del derecho

BOLILLA III:

Contenido

9.SUJETO DEL DERECHO: PERSONA: Clases. PERSONA HUMANA: Comienzo de la existencia. Nacimiento con vida. DERECHOS Y ACTOS PERSONALÍSIMOS: Inviolabilidad de la persona humana. Afectaciones a la dignidad. Atributos de la persona: concepto, caracteres y enumeración.

10.CAPACIDAD: concepto. Clasificación: Capacidad de derecho y de ejercicio. Personas incapaces de ejercicio. Menor de edad y adolescente. Capacidad restringida e incapacidad. Sistemas de apoyo al ejercicio de la capacidad: Concepto, función. Inhabilitados. Representación y asistencia de los incapaces. Tutela. Curatela.

11.NOMBRE: Derecho y deber. Prenombre, reglas. Apellido, de los hijos, del cónyuge. Cambio de nombre. Seudónimo. DOMICILIO: Clases. Domicilio real y legal. Domicilio especial. Cambio de domicilio. ESTADO: concepto.

12.AUSENCIA: Ausencia simple. Presunción de fallecimiento. Caso ordinario y extraordinario.

FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS: Principio general. Comprobación de la muerte. Prueba del nacimiento, de la muerte y de la edad.

Objetivos específicos

- Introducir al alumno en el conocimiento de la persona humana como sujeto del derecho y sus atributos.

-Diferenciar el concepto de capacidad de derecho y de ejercicio.

BOLILLA IV:

Contenido

13.PERSONA JURÍDICA: Concepto. Comienzo de la existencia. Personalidad diferenciada. Inoponibilidad de la persona jurídica. Clasificación.

14.PERSONA JURÍDICA PRIVADA: Atributos y efectos de la personalidad jurídica: Nombre. Domicilio y sede social. Objeto. Duración. Patrimonio. Funcionamiento: estatuto, gobierno, administración y fiscalización. Responsabilidad de los administradores. Transformación, fusión y escisión. Disolución. Liquidación, responsabilidad en la liquidación. Revocación. Prórroga. Reconducción.

15.ASOCIACIONES CIVILES: Acto constitutivo, contenido, calidad de asociado. Administradores. Fiscalización, integrantes. Contralor estatal. Actos de gobierno. Asambleas, participación, renuncia, exclusión. Responsabilidad, extinción de la responsabilidad. Disolución. Liquidación.

16.SIMPLES ASOCIACIONES: Acto constitutivo, ley aplicable, existencia, órgano de fiscalización, insolvencia, responsabilidad de los miembros. FUNDACIONES: Concepto, patrimonio. Constitución y autorización. Gobierno y administración. Información y contralor. Reforma del estatuto. Disolución. Creación por disposición testamentaria. Autoridad de contralor.

Objetivos específicos:

-Que los estudiantes tomen conocimiento de la persona jurídica como sujeto del derecho.

-Que el alumno comprenda el funcionamiento de las asociaciones y fundaciones.





BOLILLA V:

Contenido

17. PATRIMONIO: Concepto. Composición del patrimonio. DERECHOS y BIENES (art.15C.C.yC.) BIENES Y COSAS (art. 16 C.C.y C): Conceptos: Inmuebles: por su naturaleza y por accesión. Cosas: muebles, divisibles, principales, accesorias, consumibles, fungibles. Frutos y productos. Bienes fuera del comercio.

18. BIENES CON RELACIÓN A LAS PERSONAS: Pertenecientes al dominio público. Bienes del dominio privado del Estado. Uso y goce de las cosas del Estado. Bienes de los particulares. BIENES CON RELACIÓN A LOS DERECHOS DE INCIDENCIA COLECTIVA: Concepto, límites.

19. FUNCIÓN DE GARANTÍA DE LOS BIENES: Concepto y efectos. Bienes afectados a un servicio público. Distintas clases de acreedores. PRIVILEGIOS: Definición, asiento. Origen legal. Procesos universales. Privilegios generales. Créditos quirografarios. Privilegios especiales. Derecho de retención.

20. VIVIENDA: afectación, legitimados, beneficiarios, efectos de la afectación, transmisión de la vivienda afectada. Desafectación y cancelación de la inscripción. Inmueble rural.

Contenidos específicos:

Comprender el concepto de patrimonio y su composición.

Analizar la función de garantía de los bienes.

Que el alumno comprenda el instituto de afectación de la vivienda.

BOLILLA VI:

Contenido

21. HECHOS y ACTOS JURIDICOS: Conceptos: Hecho jurídico. Simple acto lícito. Acto jurídico. Acto voluntario e involuntario. Manifestación de la voluntad. Silencio. Manifestación tácita de voluntad. VICIOS DE LA VOLUNTAD: Error. Dolo. Violencia

22. ACTOS JURÍDICOS: Objeto. Causa. Forma y prueba. Expresión escrita. Instrumentos privados y particulares no firmados. Firma. Valor probatorio.

INSTRUMENTOS PÚBLICOS: Concepto, enumeración, requisitos. Forma, defectos. Eficacia probatoria. Escritura pública: protocolo, requisitos, contenido. Acta notarial, requisitos y valor probatorio.

23. VICIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS: Lesión. Simulación. Fraude.

24. MODALIDADES DE LOS ACTOS JURÍDICOS: Condición, concepto y especies. Plazo, especies, beneficiario del plazo, caducidad. Cargo: concepto.

Objetivos específicos:

Que los alumnos aprendan los conceptos sobre los hechos y actos jurídicos y manifestación de la voluntad.

Que el alumno conozca los diferentes instrumentos públicos y privados.

BOLILLA VII:

Contenido

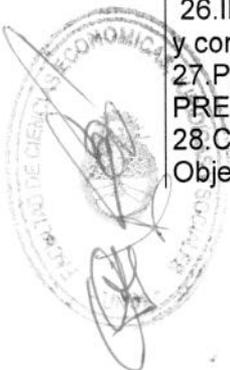
25. REPRESENTACIÓN: Concepto. Clases: legal, voluntaria y orgánica. Efectos de cada una. Obligaciones y deberes del representante y del representado. Poder: concepto, clases. Responsabilidad por falta o exceso en la representación. Extinción.

26. INEFICACIA DE LOS ACTOS JURÍDICOS: Concepto. Categorías. Nulidad: clases, efectos y confirmación. Inoponibilidad.

27. PRESCRIPCIÓN: concepto, clases, suspensión e interrupción de la prescripción. PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA: cómputo, plazos.

28. CADUCIDAD DE LOS DERECHOS: Concepto y efectos.

Objetivos específicos





- Introducir al alumno en el conocimiento de los institutos de inoponibilidad y nulidad del acto jurídico.
- Que el alumno reconozca el concepto de representación y su funcionamiento.
- Que el estudiante comprenda la influencia del tiempo en las relaciones jurídicas.

BOLILLA VIII:

Contenido

29.DERECHOS PERSONALES: Obligaciones en general: Definición. Requisitos. Causa. Prueba. Efectos.CLASES DE OBLIGACIONES: Obligaciones de dar. Obligaciones de hacer y de no hacer. EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES: Pago. Compensación. Confusión. Novación. Dación en pago. Renuncia. Remisión Imposibilidad de pago.

30.RESPONSABILIDAD CIVIL: Concepto. Función preventiva. Función resarcitoria y punitiva. Factores de atribución: objetivo y subjetivo. Culpa y dolo. Daño resarcible: concepto, indemnización, requisitos, reparación plena, indemnización de las consecuencias no patrimoniales. Prueba del daño. Responsabilidad directa. Responsabilidad por el hecho de terceros. Responsabilidad derivada de la intervención de cosas y ciertas actividades. Responsabilidad colectiva y anónima.

31.SUPUESTOS ESPECIALES: a) de la persona jurídica; b) del Estado; c) de funcionarios y empleados públicos; d) de los establecimientos educativos; e) de los profesionales liberales.

Objetivos específicos:

- Introducir al alumno en el estudio de los derechos personales o creditorios.
- Que el alumno comprenda los principios de la responsabilidad civil y los factores de atribución de responsabilidad, en especial en relación a su futura actuación profesional.

BOLILLA IX:

Contenido

32.DERECHOS REALES: Concepto y caracteres. Objeto. Estructura. Persecución y preferencia. Enumeración. Clasificación. Adquisición de los derechos reales: Títulos y modos suficientes. Publicidad. Adquisición legal.

33.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA: clases: Prescripción adquisitiva breve. Prescripción adquisitiva larga. Posesión exigible. Justo título y buena fe. EXTINCIÓN de los derechos reales.

34.RELACIONES DE PODER DEL SUJETO CON LA COSA: Posesión, Tenencia. Modos de adquisición, tradición, actos posesorios y extinción de las relaciones de poder. Efectos propios de la posesión y la tenencia.

35.DOMINIO: Concepto, facultades, clases. Perpetuidad. Exclusividad. Extensión. Modos especiales de adquisición del dominio. Dominio imperfecto.

Límites al dominio. CONDOMINIO: clases, facultades, administración, partición. Condominio con indivisión forzosa temporaria. Condominio con indivisión forzosa perdurable.

Objetivos específicos:

- Que el alumno adquiera el conocimiento de los principios comunes de los derechos reales.
- Que el alumno comprenda el instituto de la prescripción adquisitiva.
- Introducir al alumno en el estudio y comprensión de los derechos de dominio y condominio.

BOLILLA X

Contenido

36.PROPIEDAD HORIZONTAL: Concepto, constitución, unidad funcional, cosas y partes comunes necesarias. Facultades y obligaciones de los propietarios. Reglamento de Copropiedad. Asambleas. Consejo de propietarios. Administrador. Subconsorcios. Prioridad horizontalidad.





37. CONJUNTOS INMOBILIARIOS: Concepto, características. TIEMPO COMPARTIDO: concepto, bienes que lo integran, afectación, requisitos, inscripción, administración. CEMENTERIOS PRIVADOS: concepto, administración, reglamento de administración y uso. SUPERFICIE: Concepto, modalidades, emplazamiento, plazos, facultades, extinción. 38. USUFRUCTO: Concepto, objeto, constitución, modalidades, derechos y obligaciones. Extinción. USO: concepto. HABITACIÓN: concepto. SERVIDUMBRE: concepto, clases, derechos y obligaciones.

39. DERECHOS REALES DE GARANTÍA: Convencionalidad, accesoriedad, especialidad, extensión. HIPOTECA: concepto, forma y duración de la inscripción. ANTICRESIS: concepto, derechos y deberes del acreedor. PRENDA: Concepto. Prenda con registro. Prenda de créditos. Objetivos específicos

Que los alumnos adquieran el conocimiento de los distintos derechos reales.

Que los alumnos comprendan la función de los derechos reales de garantía.

BOLILLA XI:

Contenido

40. RELACIONES DE FAMILIA. MATRIMONIO: Esponsales. Requisitos. Celebración. Prueba del matrimonio. Derechos y deberes de los cónyuges. DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO: Causales. Divorcio. Efectos.

41. RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL PATRIMONIO: Convenciones matrimoniales, forma. Deber de contribución. Asentimiento. RÉGIMEN DE COMUNIDAD: Concepto. Bienes propios. Bienes gananciales. Deudas de los cónyuges. Gestión de los bienes de la comunidad. Extinción y liquidación de la comunidad. Partición. RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES: Concepto. Gestión de los bienes. Prueba de la propiedad. Cese del régimen.

42. UNIONES CONVIVENCIALES: Constitución y prueba. Requisitos. Registración. Cese de la convivencia, efectos.

43. PARENTESCO: Concepto. Elementos. Clases. Cómputo del parentesco. Deberes y derechos de los parientes: Alimentos. FILIACIÓN: Fuentes de filiación. Filiación por técnicas de reproducción humana asistida: consentimiento. ADOPCIÓN: Concepto, principios generales. RESPONSABILIDAD PARENTAL: Concepto. Principios generales. Titularidad y ejercicio. Deberes y derechos de los progenitores. Cuidado de los hijos. Alimentos.

Objetivos específicos:

- Que los alumnos conozcan los institutos del derecho de familia.

- Que el estudiante adquiera el conocimiento sobre el régimen patrimonial del matrimonio.

BOLILLA XII:

Contenido

44. TRANSMISIÓN DE DERECHOS POR CAUSA DE MUERTE. Sucesión: Concepto. Clases. Apertura de la sucesión. Sucesores: Concepto. Clases. Indignidad. Aceptación y renuncia de la herencia. CESIÓN DE LA HERENCIA: Concepto. Cesión de bienes determinados.

45. ESTADO DE INDIVISIÓN: Administración extrajudicial. Indivisión forzosa. PARTICIÓN: Concepto. Derecho real de habitación del cónyuge superviviente. COLACIÓN DE DONACIONES: Personas obligadas.

46. SUCESIONES INTESMENTADAS: Heredero legítimo. Sucesión de los descendientes: de los hijos, de los demás descendientes, derecho de representación. Sucesión de los ascendientes. Sucesión del cónyuge. Sucesión de los colaterales. Derechos del Estado.

47. PORCIÓN LEGÍTIMA: Legitimarios, porciones legítimas, concurrencia de legitimarios. SUCESIONES TESTAMENTARIAS: Testamentos, clases. Formas de los testamentos, requisitos.





Objetivos específicos

--Que el alumno conozca los institutos que regulan el régimen sucesorio, la sucesión intestada la porción legítima y la sucesión testamentaria.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

-La cátedra requiere como base el Código Civil y Comercial de la Nación, el cual puede ser consultado en la Biblioteca de la Universidad, y en forma digital en diferentes páginas.
-Igualmente se encuentran a disposición de los alumnos los Apuntes de la cátedra respecto a todos los temas del programa y artículos de doctrina actualizada proporcionados por la cátedra.

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
	- Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994, c/Fundamentos de Comisión Redactora, ed. 2015		
BORDA, Guillermo J	DERECHO CIVIL, Parte General,	La Ley,	Ed.2016
RIVERA, Julio César, MEDINA, Graciela y CROVI, Luis Daniel,"	DERECHO CIVIL, Parte General",	Abeledo Perrot,	Ed. 2016

OTRAS PUBLICACIONES

VITOLO, Daniel Roque, "MANUAL DE DERECHO CIVIL, Parte General", Ed. Estudio, marzp 2017
-SAFAR, Elizabeth, "Implicancias y Alcances de la Responsabilidad en Cuestiones Informáticas", Edit.-----, 2018
-PUIG, Luis Daniel, "PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS", Rubinzal Culzoni, Ed. 2016

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
-BUERES, Alberto J, dirección, (2tomos),	"CODIGO CIVIL y COMERCIAL DE LA NACIÓN", analizado, comparado y concordado	Hammurabi,	2015.
LORENZETTI, Ricardo y otros	"CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL COMENTADO" (XI tomos),	Rubinzal Culzoni,	Ed. 2015
RIVERA, Julio César, MEDINA, Graciela	CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL COMENTADO		

ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA
(Marcar con una x las utilizadas)

Clases expositivas		Análisis de textos	x
Aula Taller		Problematización	x
Trabajo Individual	x	Resolución de ejercicios	
Trabajo en grupos de pares	x	Resolución de situaciones problemáticas	x
Exposición oral de alumnos	x	Estudio de casos	x
Debates	x	Análisis de incidentes críticos	





Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	
Seminarios-Monografías		Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales	x	Visitas guiadas	
Otras: especificar			

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

PROMOCION DE LA ASIGNATURA

- 1.- El alumno deberá aprobar dos parciales con una calificación mínima de 7 (siete) en cada uno de ellos y haber obtenido la nota de 7 en todos los Trabajos Prácticos.
- 2- El primer parcial incluye desde la unidad N° I hasta la unidad N° VI.
- 3- El segundo parcial incluye desde la unidad N° VII hasta la unidad N° XII del programa.
- 1- No habrá recuperatorio para ninguno de los parciales.

ALUMNO REGULAR:

El alumno obtendrá la regularidad de la siguiente forma:

- 2- La materia será regularizada con la aprobación de dos parciales con la calificación mínima de 4 (cuatro). Se promedian ambos parciales.
- 3- El alumno que no haya obtenido 4 (cuatro) en el primer parcial, podrá recuperar el mismo en el segundo, debiendo obtener, con el promedio de ambos, el mínimo de 4 (cuatro)
- 4- En el examen final el alumno extraerá dos unidades para su exposición oral.
- 5- El alumno debe realizar el 50 % de los trabajos prácticos, y obtener una calificación mínima de 5

ALUMNO LIBRE:

- 1-Es aquel que-no rinde ambos parciales o no obtiene promedio 4 entre ambos parciales
- 2-En el examen final el alumno expondrá en forma oral un tema del programa a su elección y luego será evaluado sobre todos los temas del programa.

De la Enseñanza:

La materia se dicta en dos comisiones en el primer cuatrimestre del año para los alumnos ingresantes y recursantes, (alumnos que ingresaron anteriormente al corriente año lectivo).

La asignatura se desarrolla en el sistema de bimodalidad presencial y virtual. Los alumnos concurren en forma presencial a clases en su comisión y clases de consulta en forma virtual a través de la plataforma Moodle.

Las clases teórico/prácticas combinarán el desarrollo expositivo de los temas por parte del profesor, ilustrándolos con gráficos, lectura comentada de la bibliografía y demás herramientas auxiliares de la docencia, para motivar al alumno en la comprensión y participación de la temática descripta.

Los trabajos Prácticos y Parciales se realizan a través de la Plataforma Moodle,

Se promoverá la participación de los alumnos en forma individual o en grupos mediante distintas técnicas pedagógicas, abordando temas específicos, coloquios, lectura de normass jurídicas y su comentario, para insertar las temáticas programáticas.

Se realizarán diez trabajos prácticos vinculados a todas las unidades de la asignatura.

Del Aprendizaje

Durante las clases semanales se promueve la participación e interacción con los alumnos mediante preguntas respecto del tema que se esta tratando a fin de evaluar si el mismo fue comprendido.

Los trabajos prácticos semanales respecto a los distintos temas del programa nos brindan un panorama sobre la comprensión del tema.

Se promoverá la autoevaluación de los alumnos.





ANEXO II
PLANIFICACIÓN ANUAL

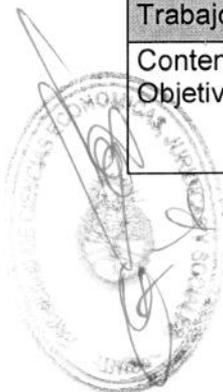
Asignatura:	Derecho Civil
Departamento docente:	Jurídico
Carrera(s):	Licenciatura en Economía
Sede:	Central
Período Lectivo:	2025
Plan de Estudios:	2022
Año de la carrera:	Primero
Cuatrimestre:	Primero
Carga horaria total:	56
Carga horaria semanal:	4

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	Correo electrónico	DEDICACIÓN
Laura S. Laconi de Saravia	Profesor Titular Temp.	Semidedicación	lauraldesaravia@gmail.com	Semidedicación
Elizabeth Safar	Profesor Adjunto	Semidedicación (temp)	Elizabeth_safar@yahoo.com.ar	Semidedicación (temp)
Maria Rosa Ayala	Profesor Adjunto	Simple	Adita.ayala@gmail.com	Simple
Maria Graciela Gomez	Jefe de trabajos prácticos	Semidedicación	grajuanca@yahoo.com.ar	Semidedicación
Maria Belén Yarade Saravia	Jefe de trabajos prácticos	Semidedicación	belenys@yahoo.com.ar	Semidedicación
Maria Cecilia Cruz	Jefe de trabajos prácticos	Simple	cruzmariceci@gmail.com	Simple

PROGRAMA DE TRABAJOS PRACTICOS

Trabajo Práctico N° 1: El derecho – Fuentes del derecho
Contenidos: Definición y distintos aspectos del derecho. Fuentes del derecho: La ley, la costumbre, la jurisprudencia, la doctrina Ejercicio de los derechos (art. 9 a 14 C.C.y C.) Objetivos específicos: Que el alumno internalice los distintos aspectos del derecho. Que el alumno conozca las fuentes del derecho. Que el alumno entienda los conceptos sobre ejercicio de los derechos.
Trabajo Práctico N° 2: Sujeto del derecho: Persona humana
Contenidos: Persona humana, atributos, capacidad de derecho y de ejercicio. Objetivos específicos: Que el alumno estudie a la persona humana como sujeto del derecho.





Trabajo Práctico N° 3: Persona jurídica
Contenidos: Concepto, atributos, estatuto, patrimonio, Asociaciones y Fundaciones Objetivos específicos: Que el alumno comprenda el concepto de persona jurídica. Estudie las personas jurídicas privadas, Asociaciones y Fundaciones
Trabajo Práctico N° 4: Patrimonio
Contenidos: Derechos y Bienes, bienes en relación a las personas, función de garantía de los bienes, afectación de la vivienda Objetivos específicos: Que el alumno comprenda el concepto de patrimonio, su composición y la función de garantía del mismo.
Trabajo Práctico N° 5: : Hechos y Actos Jurídicos
Contenidos: Hechos y actos jurídicos, vicios de la voluntad, vicios de los actos jurídicos. Instrumentos públicos, instrumentos privados e instrumentos particulares no firmados. Objetivos específicos: Que el alumno conozca los hechos y actos jurídicos y la forma en que se manifiestan.
Trabajo Práctico N°6: Representación - Nulidad
Contenidos: Institutos de: Representación, Nulidad, Prescripción, Caducidad. Objetivos específicos: Que el alumno comprenda el concepto de representación en las relaciones jurídicas.
Trabajo Práctico N° 7: Obligaciones. Responsabilidad Civil
Contenidos: Derechos personales. Responsabilidad civil Objetivos específicos: Que el alumno comprenda el concepto de obligaciones, clases y forma de extinción de las mismas. Que el alumno estudie el tema de responsabilidad civil y sus distintos supuestos.
Trabajo práctico N°8: Derechos Reales
Contenidos: Derechos reales parte general y estudio de cada uno de los mismos Objetivos específicos: Que el alumno conozca los distintos derechos reales, sobre la cosa propia, sobre la cosa ajena y de garantía.
Trabajo Práctico N°9 : Régimen patrimonial de los bienes en el matrimonio sucesión intestada
Contenidos: Relaciones de familia. Régimen patrimonial del matrimonio. Objetivos específicos: Que el alumno comprenda las instituciones del Derecho de Familia.
Trabajo Práctico N°10: Régimen sucesorio.
Contenidos: Concepto de sucesión. Clases. Sucesores. Sucesión intestada. Sucesión testamentaria. Objetivos específicos: Que el alumno comprenda el concepto de sucesión y la transmisión de los bienes después de fallecida la persona.

HORARIOS DE CLASES

Clases	Comisión N°	Docente	Días	Horario
TEÓRICO	1	la cátedra	lunes	14/16
PRÁCTICAS	1	la cátedra	Jueves	10/12
	2	la cátedra	Martes	16/18
	2	la cátedra	Jueves	16/18





DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA

SEMANA N°	FECHA	CLASES TEÓRICAS	CLASES PRÁCTICAS O TEÓRICO PRÁCTICAS
		TEMA	TEMA
1	Com-1 17/3y20/3 Com.2 18/3 y20/3		Bolilla 1-El Derecho B2-Fuentes del Derecho
2	Com.1 27/3 y31/3 Com.2 25/3 y 27/3		B3-Sujeto del Derecho- Persona humana
3/4	Com.1 3/4 y 7/4 Com.2 1/4 y3/4		B4- Persona Jurídica
5	Com.1 10/4 y14/4 Com.2 8/4 y 10/4		B5- Patrimonio-Bienes y cosas
6	Com.1 21/4y24/4 Com.2 15/4 y22/4		B6- Hechos y Actos Jurídicos
7	Com.1:24/4 Com.2:24/4	Revisión temas	
7	Com.1:28/4 Com.2:29/4	Examen Parcial	
8	Com.1 5/5 Com.2: 6/5		B-7: Ineficacia actos jurídicos- Representación
9	Com.1 8/5y12/5 Com.2 8/5y13/5		B8- Derechos personales - Responsabilidad Civil
10	Com.1 15/5y 19/5 Com.2 15/5 y20/5		B-9- Derechos Reales
11	Com.1 22/5y 26/5 Com.2 22/5 y27/5		B-10: Derechos Reales
12	Com.1 29/5y 2/6 Com.29/5 y 3/6		B 11- Relaciones de Familia





13	Com.1 5/6 y9/6 Com.2 5/6y10/6		. B 12- Transmisión de los derechos por causa de muerte
14	Com.1 12/6 COM.2 12/6y 13/6 (ambas comisiones on line)	Revisión temas	
14	16/6y o17/6 (ambas comisiones) Com.1: 19/6 Com.2: 19/6	Revisión temas EXÁMEN PARCIAL 10 a12hs 16a18hs.	
	24/6 y 25/6	consultas	
CANTIDAD DE CLASES		por comisión 28	
Hs. por Clase		2hs	
CARGA HORARIA		56hs	
CARGA HORARIA TOTAL		56hs	

PLANIFICACION DE ACTIVIDADES POR CUATRIMESTRE

Actividades de Docencia	Docente a cargo	Cuatrimestre (1°)
Clases teórico-prácticas	Todos los integrantes de la cátedra	1°
Trabajos Prácticos	"	1°
Evaluaciones parciales	"	1°
Exámenes finales	"	1° y 2°
Actividades de Investigación	Docente a cargo	Cuatrimestre (1° y 2°)
Las mismas se propondrán en el transcurso de la asignatura	A determinar	1y2
Actividades de Extensión	Docente a cargo	Cuatrimestre 2°
Las mismas se propondrán en el transcurso de la asignatura	La cátedra	2

CLASES DE CONSULTA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar	Responsable/s
Jueves	20.30/ 21.30	Semanal	Modalidad virtual	La cátedra

REUNIONES DE CATEDRA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar
lunes	18hs	semanal	En forma virtual - Box de la facultad





ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Curso	Docente/s	Lugar y fecha
Los docentes se capacitan en los distintos cursos disponibles en el medio	A determinar	A determinar

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS

Reuniones científicas	Lugar y fecha
La dra. Elizabeth Safar participa en reuniones científicas en el carácter de miembro titular en el Instituto de Derecho Ambiental y en la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. -	Universidad Católica de Salta , las reuniones se desarrollan durante el año

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y/O SEMINARIOS

Tipo de Actividad	Responsables	Fecha y lugar de ejecución
Seminario :PERSONA JURIDICA	La cátedra	2° cuatrimestre Modalidad virtual/presencial
Seminario; DERECHOS REALES	La catedra	2° cuatrimestre Modalidad virtual/presencial

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL ESTIMADA DEL EQUIPO DOCENTE:

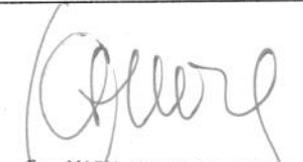
Docente	Docencia	Investigación	Gestión	Extensión
Laura S. Laconi de Saravia	18			2
Elizabeth Safar	12	2	4	2
Maria Rosa Ayala	8			2
Maria Graciela Gomez	18			2
Maria Belén Yarade Saravia	18			2
Maria Cecilia Cruz	8			2

OTRAS ACTIVIDADES

Los docentes desarrollan diversas actividades tales como:-Preparación y desarrollo del material didáctico necesario para la Asignatura- Dirección de tesis-Profesores evaluadores y miembros del jurado en distintos concursos de la Facultad


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.